

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL META
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2021
(Cifras en pesos)

Codigo	ACTIVO	MARZO 2,021	MARZO 2,020	Codigo	PASIVO Y PATRIMONIO	MARZO 2,021	MARZO 2,020
ACTIVO CORRIENTE		69,648,476,839	32,153,845,515	PASIVO CORRIENTE		1,091,983,820	725,025,051
11	Efectivo	4,513,429,498	5,093,090,099	24	Cuentas por pagar	927,798,629	558,088,880
1105	Caja	1,166,975	1,500,000	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nat.	397,709,579	274,399,415
1110	Deposito en Inst. Financieras	4,512,262,523	5,091,590,099	2403	Transferencias por Pagar	-	67,224,254
13	Cuentas Por Cobrar	12,372,211,223	40,039,780	2407	Recursos a Favor de Terceros	524,733,833	191,974,268
1317	Prestación de Servicios	20,799,595	40,039,780	2424	Descuentos de Nomina	-	8,762,804
1337	Transferencias por cobrar	12,259,874,076	-	2436	Retención en la Fuente	4,566,126	14,610,880
1384	Otras cuentas Por Cobrar	91,537,553	-	2445	Impuesto al Valor Agregado Iva	770,091	1,117,260
15	Inventarios	8,069,920	-	2470	Fondo de solidaridad pensional	-	-
1514	Materiales y Suministros	8,069,920	-	2490	Otras cuentas por pagar	-	-
19	Otros Activos	52,754,766,198	27,020,715,636	25	Beneficios a Los Empleados	164,185,191	166,936,171
1906	Avances y Anticipos	52,756,482,615	26,870,098,169	2511	beneficios a Empleados Corto Plazo	164,185,191	166,936,171
1970	Activos Intangibles	174,656,496	173,050,496	PASIVO NO CORRIENTE		66,078,275,313	29,245,849,880
1975	Amorización Acumulada	(176,372,914)	(22,433,029)	29	Otros pasivos	66,078,275,313	29,245,849,880
ACTIVO NO CORRIENTE		1,438,181,393	1,228,211,752	2902	Recursos Recibidos en Administración	65,708,415,267	29,041,443,033
16	Propiedades, planta y equipo	1,438,181,393	1,228,211,752	2990	Trasferencias Condicionadas	369,860,046	204,406,847
1635	Bien Muebles en Bodega	666,164,472	15,049,889	TOTAL PASIVO		67,170,259,133	29,970,874,931
1655	Maquinaria y Equipo	5,700,000	-	PATRIMONIO		3,916,399,099	3,411,182,336
1660	Equipo Medico y Cientifico	768,225,791	713,373,635	3105	Patrimonio Entidades del Gobierno	3,916,399,099	3,411,182,336
1665	Muebles y Enseres y Eq. de Of.	121,409,155	376,717,841	3109	Capital Fiscal	49,046,033	49,046,033
1670	Equip. Communication y Comp.	285,140,915	316,002,378	3145	Resultado de Ejercicios Anteriores	3,540,247,557	3,879,754,568
1685	Depreciacion Acumulada PPYE	(408,458,940)	(192,931,991)	Resultado de Ejercicio		327,105,509	(517,618,264)
TOTAL ACTIVO		71,086,658,233	33,382,057,267	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		71,086,658,233	33,382,057,267

FABIAN HERNAN G. TORRES CARRILLO
Representante Legal
CC. 17,349,461

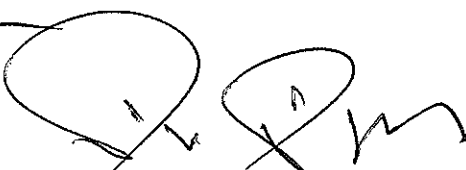
ALVARO AUGUSTO MARTINEZ FELIX
Sub. Director Adm. Y Financiero
CC. 474,787

IVONNE CAROLINA QUIÑONES ROMERO
Contador Público
T.P. No. 111435-T

Anexo No. 2
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META
ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE MARZO DE 2021
(Cifras en pesos)

Código	Cuentas	MARZO 2021	MARZO 2020
	INGRESOS OPERACIONALES	1,245,293,480	514,858,680
43	Venta de Servicios	10,672,900	20,333,281
4390	Otros SevicosRecreativos,Culturales y Dep.	10,672,900	20,333,281
44	Transferencias	661,716,049	151,200,000
4428	Para Proyectos de Inversion	661,716,049	151,200,000
47	Operaciones Interinstitucionales	572,904,532	343,325,399
4705	Fondos Recibidos	572,904,532	343,325,399
	GASTOS OPERACIONALES	527,151,316	513,974,892
51	De administración	453,778,917	513,974,892
5101	Sueldos y Salarios	241,991,464	275,463,922
5103	Contribuciones Efectivas	69,451,600	65,055,600
5104	Aportes Sobre la Nomina	12,801,200	12,639,900
5107	Prestaciones Sociales	86,272,301	154,261,602
5108	Gastos de Personal Diversos	-	-
5111	Generales	42,935,911	3,374,202
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	326,441	3,179,666
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones	73,372,400	-
5360	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	43,184,423	-
5366	Amortizacion de Activos	30,187,977	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	718,142,164	883,788
	OTROS INGRESOS	13,708,362	14,096,545
48	Otros ingresos	13,708,362	14,096,545
4802	Financieros	2,810,662	1,460,369
4808	Ingresos Diversos	10,897,700	12,636,176
	OTROS GASTOS	404,745,017	532,598,598
52	De Ventas	63,371	-
5211	Generales	63,371	-
55	Gasto publico Social	400,369,624	323,046,018
5505	Recreacion y Deporte	400,369,624	323,046,018
57	Operaciones Intitucionales	4,312,022	209,552,580
5705	Devoluciones de Ingresos	4,312,022	209,552,580
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	327,105,509	-517,618,264


FABIAN TORRES CARRILLO
Representante legal
CC. 17.349.461


ALVARO AUGUSTO MARTINEZ F.
Sub Director Admo y Financiero
CC. 474.787


IVONNE CAROLINA QUIÑONES R.
Profesional Universitario - Contador Público
T.P. 111435-T

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 1 de 28

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META “IDERMETA”

NIT: 822.002.510-6

REVELACIONES - NOTAS GENERALES ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2021

NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN DEL IDERMETA.

La ley 181 de 1995, en su artículo 65, estableció la obligación de incorporar a los respectivos departamentos, las juntas administradoras seccionales de deportes como entes deportivos del orden departamental.

La honorable asamblea departamental del meta dando cumplimiento a la ley 181 de 1995, por medio de la ordenanza 235 del 16 de noviembre de 1977, creo el Instituto Departamental De Deporte Y Recreación Del Meta “IDERMETA”, como organismo rector del deporte, la recreación y la educación física en el departamento del Meta. Su naturaleza jurídica se define como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera patrimonio independiente, integrante del sistema Nacional del Deporte y coordinación del Pan Nacional de Deporte, la recreación y la educación física, adscrito a la secretaria de educación y cultura del departamento del Meta.

Visión

Seremos el máximo organismo departamental del sector deportivo y el instituto bandera que a mediano y largo plazo ofrecerá a todos los metenses, la satisfacción integral de sus requerimientos en materia deportiva hasta lograr niveles de excelencia que redundarán en óptimos resultados competitivos y en un mejor nivel de vida logrado en el aprovechamiento del tiempo libre.

Misión

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en el marco de la legislación deportiva promoverá y fomentará el desarrollo de políticas dirigidas al deporte, la recreación, la educación física, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, para todos los habitantes del departamento

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 2 de 28

del Meta y así contribuir a la formación de mejores ciudadanos y enseñar los valores de la sana competencia, en la búsqueda de una mejor calidad de vida en cuerpo y mente.

Objetivo

Asesorar y apoyar las políticas, planes y programas que, en Deporte, Recreación, Educación Física y aprovechamiento del tiempo libre, señalados en los objetivos generales y rectores de la Ley marco del Deporte (181 de 1995), que propendan por el desarrollo integral del individuo y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Que la Ley 1314 de 13 de julio de 2009, es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo, de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las Entidades responsables de vigilar su cumplimiento. La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. De acuerdo con esta Ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información. Es de aclarar que para el caso de las entidades de Gobierno la autoridad de normalización contable es la Contaduría General de la Nación, como entidad reguladora en Colombia para el sector Público.

De acuerdo con la resolución número 533 del 08 de octubre de 2015, la contaduría general de la nación incorporó el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, y que haya homogeneidad en la información a nivel de entidades del sector público. Que el anexo fue modificado con la resolución 484 del 17 de octubre de 2017, y que este manual ya se encuentra actualizado a la fecha.

a) El Marco Normativo para entidades de Gobierno; considera las transacciones o sucesos específicos, para tal efecto, la administración del Instituto, tomará la iniciativa y su juicio para desarrollar y aplicar

	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 3 de 28

una política contable que proporcione relevancia a la información financiera y a las decisiones económicas de los diferentes usuarios, de igual manera debe ser fiable, comprensible y útil para que los estados financieros reflejen la esencia económica de las transacciones; además de estar libre de errores, manifestar prudencia y reflejar información completa, fidedigna y poseer materialidad para la toma de las decisiones económicas.

b) En el caso que, el Instituto de Deportes y Recreación del Meta se encuentra una guía específica en el Marco Normativo para entidades de Gobierno y ante hechos económicos que se encuentren regulados en este como Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, la entidad solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente. (Marco Normativo para entidades de Gobierno. No.4.1 Párrafo 4, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores)

c) El Instituto aplica políticas contables de manera uniforme para todas las transacciones, sucesos y condiciones, excepto que el Nuevo Marco Normativo para el sector público requiera o permita establecer categorías de partidas, para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas, en caso que la normativa lo permita se deberá seleccionar la más adecuada.

La Norma Internacional de Información Financiera para entidades del sector público define las políticas contables como: “Principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos, los cuales serán adoptados por el Instituto en la elaboración y presentar los estados financieros”. En las cuales se dan los criterios o guías de acción que se deben observar en el proceso contable, con el objeto de capturar, analizar, medir, clasificar, agregar y revelar información en procura de lograr las características cualitativas de la información contable pública.

Naturaleza De Las Políticas Contables

Las políticas contables se basan en las estrategias direccionadas por la alta dirección de la entidad, es por ello que su naturaleza proviene de los diferentes objetivos a largo plazo, Su elaboración basada en los Nuevo Marco Normativo proporcionará información contable comprensible a cualquier tipo de usuario.

Características Cualitativas De Las Políticas E Información Financiera

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SANEAMIENTO Y RECREACIÓN DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 4 de 28

Las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuya con la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Estas se dividen en características fundamentales y de mejora.

A lo largo del proceso de convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, se ha hecho hincapié en la importancia de las políticas contables regulado por la Resolución 357 de 2007, en la elaboración de procedimientos, manuales e instructivos, para la adecuada documentación del proceso de preparación y emisión de información financiera, el cual se encuentra aprobado en el instituto bajo la Resolución N. 103 de agosto de 2016, documento primordial en la etapa de la implementación al nuevo Marco Normativo.

También se hizo necesario fortalecer el Comité Técnico de Saneamiento contable del Instituto aprobado bajo la Resolución N. 058 de junio de 2017, con el fin de dar cumplimiento al nuevo marco normativo legal obligatorio establecida en la Resolución 533 de 2015.

DE ORDEN CONTABLE RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LA CIFRAS

Con el fin de garantizar la calidad de la información contable consolidada, se debe adelantar continuamente las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que éstos cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. La depuración contable incluye la conciliación permanente de las operaciones recíprocas. Para efectos de eliminar las operaciones recíprocas se utilizarán las reglas de eliminación definidas por la Contaduría General de la Nación.

A los activos del instituto, no se les ha realizado avalúo técnico de los bienes del instituto, para determinar las respectivas valorizaciones o desvalorizaciones, durante los ejercicios contables se han mantenido al precio de costo histórico y se la ha practicado la respectiva depreciación para determinar su valor en libros.

REPORTE DE LA INFORMACIÓN

El IDERMETA, presentar la información contable básica requerida a través del Sistema CHIP, en los formularios y fechas señaladas por la Contaduría General de la nación y a la Contraloría Departamental

 IDERMETA INSTITUTO DE REGISTRO Y MOVILIDAD DE LA META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 5 de 28

La función operativa de registro y actualización de información se realiza en la aplicación PIMISYS actualizado en enero del año 2021, se actualizó el programa financiero PIMISYS de la entidad para el mantenimiento, soporte y actualizaciones técnicas de la aplicación financiera por consiguiente se contó con el servicio durante lo corrido del año 2021. Los programas HERA 2017-2018-2019 y ASTREA 2017-2018-2019 en su interfaz con el módulo contable presentaban inconvenientes de migración de datos y los cierres mensuales se debían hacer con soporte de un ingeniero de sistema el cual maneja las plataformas HERA, ASTREA y tenía conocimiento del programa PIMISYS.

Es importante resaltar que en el mes de febrero de 2018 fue Jaqueada la información financiera del instituto y se debió reconstruir el año 2017 y lo corrido del año 2018, con la información impresa de cada módulo, presupuesto, tesorería, nomina, almacén y hacer los respectivos ajustes en contabilidad para llegar a los saldos finales presentados para el cierre 2017.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto en el IDERMETA durante el año 2020 manejo un software y para su interfaz entre módulos (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Nomina y Almacén) se debe tener claro las condiciones de sus licencias, por consiguiente es recomendable solicitar al proveedor una certificación de la interfaz de los módulos y su viabilidad, generando así fiabilidad, eficacia y veracidad de la información financiera de la entidad la cual es de suma importancia para el cierre del año 2020. El personal que maneja los módulos que alimentan la información financiera deben hacerse bajo la más estricta legalidad y profesionalismo, para evitar problemas a futuro, de allí que los aspectos de protección legal del software y un buen asesoramiento especializado en la materia, terminan siendo fundamentales en el proceso que lleva a cabo el instituto, por lo anterior se solicita apoyo y capacitación al personal que maneja los módulos que reúnen información financiera a contabilidad.

Para la vigencia 2021 se debe capacitar y certificar al personal que maneje el módulo de ALMCEN, ya que presenta inconvenientes en la aplicación y comprensión de procesos, procedimientos y demás movimientos generados por ALMACEN los cuales son migrados al módulo de contabilidad, generando inconsistencias.

METODOLOGÍA DE CONSOLIDACIÓN

La consolidación es un proceso de revelación extracontable, que a partir de información individual (saldos y movimientos, operaciones recíprocas y la participación patrimonial), se clasifica y procesa para presentar los resultados y la situación financiera, económica, social y ambiental la entidad.

 IDERMETA INSTITUTO DE REGISTRO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 6 de 28

Al módulo contable llega la información suministrada por las áreas proveedoras de información, las cuales realizan registros de comprobantes como lo son el área de Almacén, activos fijos e intangibles (entradas, salidas, bajas, depreciaciones, amortizaciones, consumos, asignaciones), Talento Humano (nóminas, liquidaciones de prestaciones sociales), Presupuesto (causación de pagos e impuestos a contratos, convenios, transferencias), Tesorería (notas crédito, notas débito, recibos de bancos, recibos de caja, conciliaciones, transferencias bancarias).

ELEMENTOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADOS EN EL INSTITUTO

- a) Reconocimiento: Es la incorporación en la contabilidad de una partida que cumpla con la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo adicionalmente los criterios establecidos en los Nuevo Marco Normativo para tal efecto;
- b) Medición inicial: Es la determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos en los estados financieros; para realizarla, es necesario la selección de la base o método particular de medición establecido en cada caso en los Nuevo Marco Normativo;
- c) Medición posterior: Es el proceso de asignar nuevos valores monetarios a los inicialmente asignados a las partidas incorporadas en la contabilidad, en cumplimiento de lo establecido al respecto por las los Nuevo Marco Normativo;
- d) Eliminación: Es la baja de una partida de la contabilidad debido al deterioro de los activos o a la venta o disposición de los activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido sobre el particular en las los Nuevo Marco Normativo;
- e) Presentación: es la forma de clasificar las partidas en función de su naturaleza de acuerdo con las los Nuevo Marco Normativo, con miras a su inclusión en los estados financieros;
- f) Revelación: Es toda la información recopilada de acuerdo con los Nuevo Marco Normativo para explicar las transacciones y decisiones económicas con efectos contables, que será luego presentada junto con los estados financieros.

 IDERMETA INSTITUTO VENEZOLANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 7 de 28

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto y cuentas de orden, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

La probabilidad, como condición para el reconocimiento, se utiliza con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociados llegarán o saldrán de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros o del potencial de servicio se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Así, por ejemplo, cuando es probable que el deudor cancele una cuenta por cobrar, es justificable reconocer tal cuenta por cobrar como un activo. No obstante, algunas cuentas por cobrar podrían no ser canceladas y, por tanto, se reconoce un gasto que represente la reducción esperada en el valor del recurso.

La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones, el valor se debe estimar; por ello, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se puede hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce. Así, por ejemplo, aunque las indemnizaciones asociadas a un litigio en contra de la entidad cumplan, tanto las definiciones de pasivo y gasto como la condición de probabilidad para ser reconocidas, no se reconoce ni el pasivo ni el gasto si no es posible medir de forma fiable la indemnización a pagar.

El no reconocimiento de un elemento en el estado de situación financiera o en el estado de resultado no se subsana revelando en las políticas contables seguidas ni a través de notas u otro material explicativo. Sin embargo, la revelación puede proporcionar información sobre los elementos que cumplen algunas, aunque no todas, las características de su definición. La revelación también brinda información sobre los elementos que cumplen la definición pero que no se pueden medir fiablemente; en estos casos, la revelación es apropiado porque proporciona información relevante para la evaluación de la situación financiera neta de la entidad.

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y TURISMO DE META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 8 de 28

Reconocimiento de Activos: Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Reconocimiento de Pasivos: Se reconocerán como pasivos, las obligaciones presentes que tenga la entidad, que hayan surgido de eventos pasados y que, para liquidarlas, la entidad deba desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Reconocimiento de los Ingresos: Se reconocerán como ingresos, los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Para que el ingreso se pueda reconocer, la partida debe medirse fiablemente.

Reconocimiento de Costos y Gastos: Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

MEDICIÓN DE ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Medición de los Activos: Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

Medición de los Pasivos: Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo re expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado

Medición de Los ingresos: Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si

 IDERMETA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 9 de 28

no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Medición Costos Y Gastos: La Entidad reconocerá un costo o gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable. La Entidad presentará los gastos de acuerdo a su función. La Entidad reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Para el periodo a MARZO de 2021 la información generada por las distintas dependencias presenta dificultades como lo son:

Falta de conocimientos (manejo del sistema) de los funcionarios, en áreas como almacén, activos fijos, e inventarios, que aporten en el mejoramiento de los procesos y que sean idóneos para el trabajo en equipo y la verificación contable de cada una de las transacciones que afectan los estados financieros de la institución.

Se continúa el ingreso al almacén, tanto de bienes devolutivos y de consumo, por medio de entradas y salidas, las cuales no son legalizadas ni cargadas en el módulo contable oportunamente; generando diferencias e inconsistencias en el control y saldos de los inventarios.

La realización de algunos ajustes manuales de reclasificaciones, no generados automáticamente, ocasionan mayor carga laboral al finalizar cada cierre mensual contable, ya que se debe esperar que clarifiquen la información de almacén.

La depreciación y amortización se genera desde el módulo de almacén debe ser manejado, entendido y generado por el funcionario del área. Se hace necesario el soporte, actualización y compromiso del personal que maneja almacén.

 IDERMETA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEPORTIVA Y RECUPERACIÓN DEL DEPORTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 10 de 28

El inventario por artículo valorizado, debe ser manejado, entendido y generado por el funcionario de almacén, quien genera un reporte a final de cada trimestre y se ajusta en contabilidad; con ayuda del ingeniero de soporte PIMISYS.

El área de presupuesto genera informes a los entes de control, los cuales deben ser revisados con el ingeniero de sistemas soporte PIMISYS para verificar sus saldos o sumatorios totales, funciones que están en cabeza del subdirector financiero y vienen siendo ejecutadas por la secretaria a nivel asistencial.

En el área de tesorería se evidencia que el programa PIMISYS des concilia los bancos, inconveniente que se repitió varias veces inconveniente donde debió intervenir el ingeniero de soporte PIMISYS por la subdirección financiera y administrativa, el formato de conciliación bancaria no es funcional; se emite una lista de comprobantes la cual genera en desorden no cronológicamente ni consecutivamente y se hace necesario imprimir el libro auxiliar desde el módulo de contabilidad para mayor comprensión de lo conciliado.

Es de resaltar que un software es la herramienta más importante en la veracidad y confiabilidad de la información; su desarrollo debe hacerse bajo la más estricta legalidad y profesionalismo, para evitar problemas a futuro, de allí que los aspectos de protección legal del software y un buen asesoramiento especializado en la materia, terminan siendo fundamentales en el proceso que lleva acabo el instituto.

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES

Cada una de las áreas o centros de responsabilidad contable son responsables de sus soportes y el sistema consolidada; las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Otras de las debilidades que se ha presentado en los archivos de presupuesto, almacén, talento humano, tesorería, es que algunos registros como sus soportes documentales no se encuentran archivados de conformidad con las tablas de retención documental en el archivo central del instituto, lo que ha dificultado su consecución para el desarrollo del proceso de depuración contable permanente y la remisión de copias a los entes de control cuando existen requerimientos. Es necesario solicitar acompañamiento al Grupo de archivo para digitalizar el proceso y evitar el riesgo de pérdida en contravía de la política del cero papel.

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 11 de 28

ESTRUCTURA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La subdirección Administrativa y Financiera comprende los grupos de gestión de: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Talento Humano, Almacén y Archivo.

La Subdirección es la encargada de realizar la gestión Administrativa y financiera de la Entidad, iniciando con la preparación del anteproyecto de presupuesto junto con la Oficina de Planeación, pasando por los trámites para la ejecución de la cadena presupuestal del gasto hasta llegar al pago al beneficiario final. De la misma manera contempla todo lo relacionado con lo correspondiente al ingreso realizando el recaudo de transferencias (cigarrillos, licores, Iva telefonía, proyectos de inversión provenientes de la Gobernación del Meta y/o Ministerio del Deporte) y otros ingresos como el alquiler de escenarios, hasta llegar a la presentación de informes financieros.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Al aplicar las normas contables no se han presentado cambios significativos a la fecha

Con el fin de establecer saldos reales o que refleje información financiera relevante y fiel. Es importante resaltar, que la adopción del nuevo marco normativo, es una coyuntura para sanear la contabilidad a nivel nacional, ya que la transición a un nuevo marco de regulación permite reconocer las partidas que cumplen las definiciones descritas en la norma y documentar los ajustes que se pretendan realizar de acuerdo a las evidencias recopiladas.

Durante el ejercicio contable se realizaron comités de sostenibilidad contable al interior de la entidad, recopilación de documentos soportes, análisis de la información, determinando como producto ajustes de vigencia, seguimiento al proceso de depuración, estableciendo parámetros de conformidad con la Normatividad Contable Pública, adquiriendo compromisos conjuntamente con los grupos transversales para la implementación del Marco Normativo.

También se cumplieron las recomendaciones adquiridas, con respecto a las cuentas bancarias, las partidas conciliatorias y los recaudos por clasificar., teniendo en cuenta para ello los criterios descritos en la Resolución 357 de 2008 de la CGN, en los numerales 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad de acuerdo a su criterio y experticia.

Es importante resaltar, que el proceso de depuración contable de las cifras, conciliación de saldos y/o ajustes, son actividades de mediano plazo, el cual se inició a finales del 2014 y se continúa con dicho proceso estableciendo planes para la implementación del Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015, basados en las Resoluciones 357 de 2008 y la 533 de 2015 de la CGN y en compañía del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

 IDERMETA INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 12 de 28

DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACIÓN Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FÍSICOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los Estados Financieros de la Entidad, se encuentran en proceso de revisión, análisis y depuración continua, generando afectaciones las cuales se registran en su momento.

Almacén e Inventarios: son los encargados de administrar los bienes tangibles e intangibles de la Entidad y así mismo encargado de registrar de manera detallada las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, suministro y conservación de los bienes, elementos de consumo y dotaciones de la entidad.

Recaudo y Cartera: Los derechos de cobro se reportan en la cuenta Deudora grupo 13. Este Es coordinado por la tesorería quien efectúa el recibo de bancos al momento de su consignación y el Administrador de escenarios se viene desarrollando el proceso de depuración y conciliación de las cuentas 131726 prestación de servicios alquiler de escenarios deportivos y 240720 consignaciones por identificar en el cual se ha avanzado donde se facturo según resolución 105 de octubre 2021 emitida por dirección.

Tesorería: Las obligaciones del Instituto son derivadas del desarrollo de las funciones de su cometido social, las cuales son reportadas por el área de presupuesto ejecutoras de acuerdo al cumplimiento contractual de entrega de los bienes y/o servicios prestados de los proveedores y acreedores, para el inicio del proceso del reconocimiento, que termina con el pago a través del módulo de tesorería PIMISYS, al beneficiario final.

Defensa Judicial: Es el área encargado de la defensa jurídica de la entidad y desarrolla sus actividades dentro del marco legal. El registro y la revelación contable de los Procesos Judiciales, Laudos Arbitrales, Conciliaciones Extrajudiciales, las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial.

Administración de Nómina: es el grupo encargado de elaborar y tramitar las nóminas del personal administrativo de la entidad conforme a la normatividad legal vigente, así mismo efectúa el trámite de las liquidaciones de prestaciones sociales, vacaciones, cesantías, cesantías retroactivas, intereses de cesantías y demás.

TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN

En concordancia con la Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, definió el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015, determina lo siguiente: “Artículo 1. Objetivos de esta Ley. Con observancia de

 IDERMETA INSTITUTO DE REGISTRO DE EMPRESAS Y COMERCIO DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 13 de 28

los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.”

Mediante Resolución 533 de 2015, “se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se anexó dicho Marco Normativo, el Marco Conceptual para la preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.”

En aplicación a los instructivos 002 de 2015 y 003 de 2016, “mediante el cual se imparten instrucciones para la transición al marco Normativo para Entidades de Gobierno, se entenderá que la fecha de transición es el 1° de enero de 2018 y que, para la determinación de los saldos iniciales a esta fecha, se tomará como punto de partida los saldos registrados a 31 de diciembre de 2017.”

Durante el año 2016, la contaduría general de la nación realizó diferentes encuestas entre las entidades de gobierno, cuyo propósito era establecer el grado de avance de las entidades en la aplicación del nuevo marco normativo. Este ejercicio le permitió a la contaduría identificar las diferentes dificultades que enfrentaron las entidades de gobierno, principalmente en el reconocimiento y medición de los elementos de propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, intangibles e inventarios; así como los procesos de depuración que no han sido llevados a cabo y que representan rubros importantes de los estados financieros de la entidad. Adicionalmente se presentan inconvenientes con el sistema de información y la falta de personal capacitado dentro de las entidades para llevar y mantener el proceso de convergencia.

Del resultado de las encuestas, la contaduría general de la nación emitió la resolución 693 del mismo año, en la cual se amplió el plazo para la implementación y aplicación del nuevo marco normativo. El proceso de preparación obligatoria quedo establecido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, periodo durante el cual las entidades deberán establecer, formular y ejecutar planes de acción relacionados con la preparación obligatoria. El 1 de enero de 2018, las entidades deberán hacer la transición al nuevo marco normativo y el 31 de diciembre de 2018, será la fecha de corte de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo.

ESTADOS FINANCIEROS A PRESENTAR.

Según lo estableció la resolución 349 de 2018 cambio de representante legal, artículo primero:

- 1) El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre de año inmediatamente anterior a la fecha que se produzca el cambio de representante legal.

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD DE META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 14 de 28

- 2) Dictamen del revisor fiscal, cuando haya lugar.
- 3) Informe de Control Interno contable, con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- 4) Los informes financieros y contables mensuales, con corte al día del mes anterior a la fecha del cambio de representante legal.
- 5) Último informe de auditoría a los estados de la entidad practicado por la respectiva contraloría
- 6) El documento que compila las políticas contables establecidas por la ley
- 7) Certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del chip, correspondiente al último periodo anual y último periodo trimestral.

Según lo estableció la resolución 484 de 2017, artículo segundo:

“...A 31 de diciembre de 2018, las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo, así:

- a. **Estado de situación financiera** a 31 de diciembre de 2021
- b. **Estado de resultados** del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021
- c. **Estado de cambios en el patrimonio** del 1º de enero al 31 de diciembre del 2021.

Parágrafo 1. El primer estado de flujos de efectivo bajo el nuevo Marco Normativo se presentará, de forma obligatoria, para el **periodo contable de 2021**.

Parágrafo 2. Los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo **no se compararán con los del periodo anterior**".

Resolución 033 de 10 de febrero del 2021. "Por medio de la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno"

Desacuerdo al Instructivo de cierre N. 001 de 2021

En su numeral 2.2.3. se deben presentar los siguientes estados financieros para el cierre 2021, así:

“2.2.3. Presentación de Estados financieros Las entidades públicas deberán reportar al final del periodo contable el juego completo de estados financieros comparativos con el periodo inmediatamente anterior, que incluye las notas a los estados financieros, en archivo PDF editable, en la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Pública

	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 15 de 28

(CHIP), con excepción de las Entidades que fueron creadas durante el año 2021. Los estados financieros que se someten a aprobación de los órganos corporativos, deben corresponder con los reportados a la CGN de acuerdo a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Resolución 706 de 2016; en caso de modificación de dicha información, debe quedar constancia en el acta de la reunión correspondiente, la cual se enviará a la CGN, junto con la carta de solicitud, para el trámite de presentar nuevamente la información ajustada, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación. El reporte del Estado de Flujo de Efectivo no será obligatorio para la vigencia 2021, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2021, modificadorio del parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: “El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública”.

 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 16 de 28

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META “IDERMETA”

NIT: 822.002.510-6

NOTAS ESPECIFICAS A ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2021

La clasificación de la Información Financiera del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, se clasifica en Clases, Grupos, Cuentas y Subcuentas según el Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación que incorpora esta misma relación contable a nivel de seis dígitos, de la siguiente manera:

1. Activos.
2. Pasivos.
3. Patrimonio.
4. Ingresos.
5. Gastos.

BALANCE GENERAL

Constituyen la base para elaborar el Balance General las clases 1, 2 y 3 que representan la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

Producto del proceso de consolidación de las operaciones contables de estas clases, es utilizada por quienes toman decisiones, con el fin de dar a conocer y demostrar los recursos controlados por el instituto, las obligaciones frente a otros terceros, los cambios que hubiese y los resultados en el periodo.

Para brindar una mejor información de los resultados financieros, económicos, sociales y ambientales de la Gestión de la Entidad reflejada en los Estados Contables a 31 de marzo de 2021 y clasificada en las cuentas de los Activos, Pasivos y Patrimonio; a continuación, se presenta lo más relevante y material de la situación financiera de la entidad como indica cada Nota que se encuentra en los Estados Financieros.

 IDERMETA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL GOBIERNO DE LA META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 17 de 28

ACTIVO

El Activo está integrado por las cuentas representativas de bienes y derechos, tangibles e intangibles, obtenidos como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluya un potencial de servicios o beneficios económicos futuros en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Teniendo en cuenta el criterio de liquidez, el Activo se clasifica en activos corrientes, que comprenden los bienes o derechos que razonablemente pueden ser convertidos en efectivo, o que por su naturaleza pueden realizarse o consumirse, en un período no superior a un año, contado a partir de la fecha del balance general, y no corrientes, constituidos por los bienes y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el fin de utilizarlos, consumirlos o explotarlos y no con la intención de comercializarlos.

Nota No 1

ACTIVO CORRIENTE:

Codigo	ACTIVO	MARZO 2,021	MARZO 2,020
	ACTIVO CORRIENTE	69,648,476,839	32,153,845,515
11	Efectivo	4,513,429,498	5,093,090,099
1105	Caja	1,166,975	1,500,000
1110	Deposito en Inst. Fiancieras	4,512,262,523	5,091,590,099
13	Cuentas Por Cobrar	12,372,211,223	40,039,780
1317	Prestacion de Servicios	20,799,595	40,039,780
1337	Trasferencias por cobrar	12,259,874,076	
1384	Otras cuentas Por Cobrar	91,537,553	-
15	Inventarios	8,069,920	-
1514	Materiales y Suministros	8,069,920	-
19	Otros Activos	52,754,766,198	27,020,715,636
1906	Avances y Anticipos	52,756,482,615	26,870,098,169
1970	Activos Intangibles	174,656,496	173,050,496
1975	Amorizacion Acumulada	(176,372,914)	(22,433,029)

	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 18 de 28

Efectivo (11): Corresponde al disponible con que cuenta el IDERMETA, discriminado en caja general, cuentas bancarias de ahorro y cuentas corrientes.

Se encuentran dineros de destinación específica provenientes de los ingresos tributarios con destinación a municipios como el 30% del consumo de Cigarrillos Nacionales/Importados, el cual debe ser invertido en proyectos de Deportes, el 100% del IVA Telefonía Celular y el ingreso de convenios interadministrativos con Coldeportes y Gobernación del Meta.

Los ingresos por venta de servicios como arrendamientos y alquiler de escenarios son destinados para funcionamiento. (Mantenimiento, nomina, papelería, entre otros).

Las cuentas relacionadas con el disponible, se encuentran conciliadas a 31 de marzo de 2021, con base a la información del área de tesorería.

En caja principal se manejan los cheques cobrados por tesorería en la gobernación para su consignación en bancos.

Proceso de conciliaciones bancarias es posterior al cierre contable mensual, el cual permite confrontar y conciliar los valores que figuran en los extractos bancarios contra los registrados en los libros, para cada una de las cuentas bancarias (ahorros y corrientes) y generados en el aplicativo PIMISYS tesorero, y de esta forma determinar cuál es el origen de las diferencias.

Las cuentas Bancarias se encuentran conciliadas frente a los extractos bancarios a marzo 31 de 2021. En la tesorería quedaron partidas conciliatorias, las cuales corresponden cuentas por pagar presupuestales de gastos, las cuales serán pagadas en la vigencia del año 2020 y corrido del 2021, reconociendo de esta manera éstos registros en los Estados Financieros.

Por otra parte, es necesario aclarar, que la elaboración de las Conciliaciones Bancarias está a cargo de contabilidad, el proceso Bancario es responsabilidad de Tesorería.

Cuentas Por Cobrar (13): Los cuentas por cobrar corresponden a los derechos de cobro que posee la entidad, tales como saldo de cartera originados en el desarrollo de sus funciones misionales. Se reconocen inicialmente por su importe original o valor convenido, el cual es susceptible de actualizarse para efectos de reflejar el grado de incobrabilidad que puedan tener las mismas.

 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO NACIONAL DE GIMNASIA Y DEPORTE DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 19 de 28

En cuanto a la cartera, corresponde a los deudores que se puedan generar por concepto de prestación de servicios de alquiler de escenarios deportivos.

Otros Activos (19):

Se compone principalmente de los anticipos entregados para proyectos de inversión, de acuerdo con el plazo convenido en la modalidad de pago del convenio/o contrato.

190601 Causación de los anticipos para los contratos con ligas, corporaciones y demás entidades con las que contrata el IDERMETA y se encuentran pendientes por legalizar.

1970 Intangibles: Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio del Instituto. Por regla general, son objeto de amortización gradual durante la vida útil estimada la cual es generada desde el módulo de almacén. Es importante resaltar que esa cuenta presenta ajuste de acuerdo a los movimientos de almacén donde se actualizó su saldo a 31 de MARZO 2021 de acuerdo al saldo en la compañía entregado por el funcionario de almacén.

Nota No 2

ACTIVO NO CORRIENTE:

Codigo	ACTIVO	MARZO 2,021	MARZO 2,020
	ACTIVO NO CORRIENTE	1,438,181,393	1,228,211,752
16	Propiedades, planta y equipo	1,438,181,393	1,228,211,752
1635	Bien Muebles en Bodega	666,164,472	15,049,889
1655	Maquinaria y Equipo	5,700,000	-
1660	Equipo Medico y Cientifico	768,225,791	713,373,635
1665	Muebles y Enseres y Eq. de Ofc.	121,409,155	376,717,841
1670	Equip. Comunicacion y Comp.	285,140,915	316,002,378
1685	Depreciacion Acumulada PPyE	(408,458,940)	(192,931,991)

 IDERMETA INSTITUTO DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL METRO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 20 de 28

Propiedad Planta Y Equipo (16): En las propiedades planta y Equipo, se revelan y reconocen los bienes tangibles de propiedad o uso permanente sin contraprestación del IDERMETA utilizados en el desarrollo de su cometido misional, tales como, maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación.

Son registrados al costo histórico y se deprecian con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de acuerdo con la circular 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación. Se efectúa la depreciación y amortización mensual desde el módulo de almacén, se evidencia que algunos elementos se encuentran totalmente depreciados. Es de resaltar que a partir de abril- mayo de 2020 se está utilizando el programa PIMISYS en almacén y este presenta inconvenientes en su manejo por falta de capacitación, por lo que al cierre del periodo se efectúa un ajuste de almacén de acuerdo al saldo final entregado por el funcionario de almacén.

Es importante resaltar que el área de almacén debe revisar y confrontar el inventario real con el informe de bodega emitido por el sistema ya que se evidencian diferencias en la clasificación de los artículos de consumo, devolutivos e inventarios transitorios.

PASIVO

Representa las obligaciones ciertas y estimadas del IDERMETA, como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que generarán un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal

Nota No 3

PASIVO CORRIENTE:

Codigo	PASIVO Y PATRIMONIO	MARZO 2,021	MARZO 2,020
	PASIVO CORRIENTE	1,091,983,820	725,025,051

 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO METANO DEL DEPARTAMENTO DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 21 de 28

24	Cuentas por pagar	927,798,629	558,088,880
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nal.	397,709,579	274,399,415
2403	Transferencias por Pagar	-	67,224,254
2407	Recursos a Favor de Terceros	524,733,833	191,974,268
2424	Descuentos de Nomina	-	8,762,804
2436	Retención en la Fuente	4,585,126	14,610,880
2445	Impuesto al Valor Agregado Iva	770,091	1,117,260
2470	Fondo de solidaridad pensional	-	-
2490	Otras cuentas por pagar	-	-
25	Beneficios a Los Empleados	164,185,191	166,936,171
2511	beneficios a Empleados Corto Plazo	164,185,191	166,936,171

Las Cuentas Por Pagar (24): Son las cuentas causadas por la prestación del servicio o compra de bienes de los recursos de inversión y quedan fijadas por el área de Tesorería con obligación listas para ser giradas en la siguiente vigencia que por falta del recurso o cierre de bancos no se alcanza a pagar.

2401 Adquisición de Bienes Y Servicios: Cuenta puente para el pago las cuentas causadas por la prestación del servicio o compra de bienes de los recursos de inversión. (Proyectos de inversión y recursos recibidos en administración) - 24010101 cuenta manejada desde el módulo de almacén donde se evidencian las entradas de almacén y entregas a funcionarios. - 24010201 En esta cuenta se refleja el saldo por pagar a los contratistas que prestaron sus servicios por los convenios inter administrativos con el Ministerio del Deporte. - 24010202 En esta cuenta se refleja el saldo por pagar a los contratistas que prestaron sus servicios por los convenios inter administrativos con los proyectos de inversión, transferencias recibidas de la Gobernación del Meta, - 24010203 En esta cuenta se refleja el saldo por pagar a los contratistas que prestaron sus servicios por los convenios inter administrativos con los proyectos de funcionamiento, los cuales son cancelados con recursos propios del instituto.

2403 Transferencias pendientes por pagar de trasferencias departamentales de IVA a los diferentes municipios del departamento del Meta, a MARZO 2021 esta cuenta se encuentra sin saldo ya que las trasferencias quedaron en reservas presupuestales y no se reflejaron en contabilidad.

2407 Recursos a Favor de Terceros, son las consignaciones recibidas en las cuentas del instituto sin identificar su tercero, recaudo de estampillas departamentales y la cuenta de rendimientos financieros por pagar a Gobernación del Meta y ministerio del deporte por el manejo de recursos en las cuentas del Instituto.

 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO DE METAS Y ACTIVIDADES OLÍMPICAS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 22 de 28

2424 Descuentos de nómina: La cuenta otros descuentos en la cuenta puente utilizada por el módulo de nómina para efectuar el pago de cada empleado.

2436 Retención en la fuente, Valor descontado a los empleados y /o contratistas del instituto por concepto de retención de honorarios, servicios, compras, empleados e impuesto a las ventas retenido a régimen común, retención de industria y comercio.

2440 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR: causación de la contribución a los contratos de obra.

2445 IMPUESTO AL VALOR AGREDADO IVA: causación del IVA facturado en la venta de bienes y servicios alquiler de escenarios deportivos.

2470 Causación de los aportes de pensión de los funcionarios a MARZO 2021.

2490 Causación de los aportes al SENA, ICBF Y COFREN de acuerdo a MARZO 2021.

Beneficios A Empleados (25): Comprende el valor de los pasivos a cargo del Instituto y a favor de los trabajadores, o beneficiarios, originados en virtud de normas legales, convenciones de trabajo o pactos colectivos, tales como: salarios por pagar, cesantías consolidadas, primas de servicios, prestaciones legales.

Es importante resaltar que según acta N. 3 del comité de gestión y desempeño está en proyecto la liquidación de las cesantías retroactivas para los trabajadores en el sector público que hayan ingresado al instituto antes del 31 de diciembre de 1996, conforme lo establece la ley 344 de 1996. Durante el año 2019 se causaron las cesantías recreativas a los funcionarios de plan de acuerdo a la Resolución N. 13 de mayo 2019 y Resolución 371 de diciembre 2019, en la vigencia 2020 se emitieron dos resoluciones de liquidación de cesantías retroactivas la resolución 152 de 2020 de un funcionario y la resolución 153 de 2020 de siete funcionarios las cuales quedaron en presupuesto como reserva presupuestales y se reflejaron en contabilidad su obligación laboral.

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE - ADMINISTRACIÓN DEL DEPORTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 23 de 28

Nota No 4

PASIVO NO CORRIENTE:

Codigo	PASIVO Y PATRIMONIO	MARZO 2,021	MARZO 2,020
	PASIVO NO CORRIENTE	66,078,275,313	29,245,849,880
29	Otros pasivos	66,078,275,313	29,245,849,880
2902	Recursos Recibidos en Administracion	65,708,415,267	29,041,443,033
2990	Trasferencias Condicionadas	369,860,046	204,406,847

Otros Pasivos (29): Representa el valor de las transferencias causadas y recibidas de Gobernación del Meta y el Ministerio del deporte a 31 de MARZO de 2021 las cuales se encuentran en proceso de liquidación.

Nota No 5

PATRIMONIO

Representa los grupos de bienes y derechos, deducidas de las obligaciones, esta diferencia se encuentra representada en los recursos en los recursos asignados o reportados a la entidad para su creación y desarrollo, compuesto por el capital fiscal, como aporte inicial del Departamento; los resultados acumulados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio.

Codigo	PASIVO Y PATRIMONIO	MARZO 2,021	MARZO 2,020
31	PATRIMONIO	3,916,399,099	3,411,182,336
3105	Patrimonio Entidades del Gobierno	3,916,399,099	3,411,182,336
3109	Capital Fiscal	49,046,033	49,046,033
3145	Resultado de Ejercicios Anteriores	3,540,247,557	3,879,754,568
	Resultado de Ejercicio	327,105,509	(517,618,264)

 IDERMETA INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 24 de 28

Nota No 6

INGRESOS

Este rubro se encuentra representado por los ingresos obtenidos durante la vigencia de enero a MARZO de año 2021 en el desarrollo de su actividad, por ingresos propios de funcionamiento, trasferencias de inversión y otros ingresos en pro del deporte.

Cód	Cuentas	MARZO	MARZO
		2021	2020
	INGRESOS OPERACIONALES	1,245,293,480	514,858,680
43	Venta de Servicios	10,672,900	20,333,281
4390	Otros SevicosRecreativos,Culturales y Dep.	10,672,900	20,333,281
44	Transferencias	661,716,049	151,200,000
4428	Para Proyectos de Inversion	661,716,049	151,200,000
47	Operaciones Interinstitucionales	572,904,532	343,325,399
4705	Fondos Recibidos	572,904,532	343,325,399
	OTROS INGRESOS	13,708,362	14,096,545
48	Otros ingresos	13,708,362	14,096,545
4802	Financieros	2,810,662	1,460,369
4808	Ingresos Diversos	10,897,700	12,636,176

Venta de Servicios: 4390 Ingresos proveniente del alquiler de escenarios deportivos. El Departamento del Meta través del convenio interadministrativo 874 de 2015, decidió transferir a IDERMETA” el usufructo de los bienes relacionados en el convenio en mención, de los cuales El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, se beneficia por el alquiler de estos activos en cumplimiento de sus fines misionales. Por lo anteriormente descrito se solicitó el traslado de estos bienes a la Gobernación del Meta.

	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 25 de 28

Transferencias: 4428 Ingresos proveniente de la administración departamental y transferencia del Ministerio del Deporte para la administración de proyectos de inversión.

Operaciones Interinstitucionales: 4705 Ingresos proveniente del tabaco, IVA telefonía, Licores y otras transferencias para funcionamiento a MARZO 2021 proveniente de la administración departamental.

Otros Ingresos: 48 Intereses bancarios generados por las cuentas de funcionamiento del instituto y reintegros solicitados a las ligas por la contraloría departamental.

Nota No 7

GASTOS

Representan las erogaciones con cargo a los conceptos de gastos administrativos, operativos, estimados, transferencias, gasto público social, entre otros.

Para el reconocimiento de los gastos se tiene en cuenta los principios de medición, devengo o causación, de tal forma que refleje sistemáticamente la situación de los hechos económicos en el período contable respectivo.

Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña el Instituto en correspondencia a los hechos económicos para determinar la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público.

La misión del Instituto es promover y fomentar el desarrollo de políticas dirigidas al deporte, la recreación, la educación física, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, para todos los habitantes del departamento del Meta y así contribuir a la formación de mejores ciudadanos y enseñar los valores de la sana competencia, en la búsqueda de una mejor calidad de vida en cuerpo y mente. En el cumplimiento de estos objetivos se hace necesario la ejecución de recursos para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo.

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS METEOROLÓGICOS	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 26 de 28

Cód	Cuentas	MARZO	MARZO
		2021	2020
	GASTOS OPERACIONALES	527,151,316	513,974,892
51	De administración	453,778,917	513,974,892
5101	Sueldos y Salarios	241,991,464	275,463,922
5103	Contribuciones Efectivas	69,451,600	65,055,600
5104	Aportes Sobre la Nomina	12,801,200	12,639,900
5107	Prestaciones Sociales	86,272,301	154,261,602
5108	Gastos de Personal Diversos	-	-
5111	Generales	42,935,911	3,374,202
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	326,441	3,179,666
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones	73,372,400	-
5360	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	43,184,423	-
5366	Amortizacion de Activos	30,187,977	-
	OTROS GASTOS	404,745,017	532,598,598
52	De Ventas	63,371	-
5211	Generales	63,371	-
55	Gasto publico Social	400,369,624	323,046,018
5505	Recreacion y Deporte	400,369,624	323,046,018
57	Operaciones Intitucionales	4,312,022	209,552,580
5705	Devoluciones de Ingresos	4,312,022	209,552,580

 IDERMETA INSTITUTO DE REGISTRO DE SEÑALES Y MARCA EN COLOMBIA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 27 de 28

Gastos de Administración Y Operación: Comprende el valor de los gastos a cargo del Instituto y a favor de los trabajadores, originados en virtud de normas legales, convenios de trabajo o pactos colectivos en relación al sueldos, servicios y honorarios.

5101-5103-5104-5107-5108: Comprende el valor de los gastos a cargo del Instituto y a favor de los trabajadores, originados en virtud de normas legales, convenios de trabajo o pactos colectivos en relación al sueldo, aportes de nómina, prestaciones sociales, gastos diversos de personal de funcionamiento como: honorarios, servicios, bienestar social y capacitaciones.

Generales 5111 Refleja la acusación de la caja menor en el rubro de materiales y suministros, mantenimientos y comunicación y transporte. Resoluciones de Viáticos y servicio de aseo, Seguros, Combustibles y lubricantes, Concursos y Honorarios. - 511114 En materiales y Suministros tenemos las legalizaciones de caja menor, compra de toquen para la firma digital de certificados pensionales, suministros e ingresos a almacén por elemento de bioseguridad. - 511115 Mantenimiento legalización de caja menor la cual es autorizada por dirección y auditada por el sub director financiero. - 511119 Viáticos y gastos de viaje, Causación de los viáticos de funcionarios durante la vigencia 2021 los cuales son autorizados por la dirección general mediante resolución. - 511123 Comunicaciones y Transportes, legalización de caja menor la cual es autorizada por dirección y auditada por el sub director financiero. - 511125 Seguros Generales, compra de seguros obligatorios para el funcionamiento de la entidad - 511146 Combustibles y lubricantes, suministro de combustible y servicios adicionales (lavado, cambio de aceite, filtros, engrase y monta llantas) para el funcionamiento de la camioneta Toyota Fortuner de placa OQF 597 color blanco, al servicio del instituto. - 511157 Concursos y Licitaciones, cofinanciar y cubrir costos convocatoria por vacante definitiva a proveer del cargo de profesional universitario código 2019 grado 04. - 511159 Honorarios, Prestación de servicios profesionales en las áreas de ingeniería civil, sistemas y jurídica los cuales fueron cancelados con recursos propios de funcionamiento del instituto

De Operación 5120 Representa los gastos de seguro obligatorio y contra todo riesgo de la camioneta Toyota a cargo de dirección, la cuota de fiscalización y auditaje girada a la Gobernación del Meta y gravamen financiero de las cuentas de funcionamiento del Instituto.

Seguros Generales 5211 Comisión causada al Banco agrario por consignaciones efectuadas de funcionamiento.

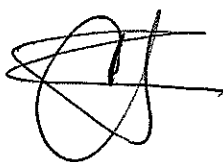
 IDERMETA INSTITUTO DEPORTIVO DEPARTAMENTAL DE GERMÁN ROMERO DEL META	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-10-2018	Código: 130	Página 28 de 28

Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y Provisiones 5360-5366 causación efectuada desde el módulo de Almacén por parte del funcionario correspondiente.

Gasto Público Social: 5423-5505 Representa las transferencias de IVA telefonía y tabaco a los municipios del departamento del Meta; causación de los proyectos de inversión proveniente de la administración departamental y transferencia nacionales del Ministerio del Deporte.

Operaciones Interinstitucionales 5720 devolución recursos IVA telefonía 2016 y 2017, los cuales fueron reintegrados por los municipios del departamento del Meta ya que no fueron ejecutados.

Otros Gastos 5804 Devolución rendimientos financieros de los convenios suscritos con el Ministerio del Deporte



IVONNE CAROLINA QUIÑONES ROMERO

Contador Público

T.P. 111435-T